2023 -06 -08 **188,615,700.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **7953**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros
Concepto : ACTA PARCIAL 2 DEL 28/3/23 AL 27/4/23. CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1
Valor Egreso: 188,615,700.00 **Orden:** 5902
Banco: BANCO AVVILLAS **Cuenta Nº :** 688005545

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.5902

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	207,270,000.00		-6.218.100,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	207,270,000.00		-2.072.700,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	207,270,000.00		-8.290.800,00
Pro-Cultura	-1,00	207,270,000.00		-2.072.700,00
			-$	**18,654,300.00**
		VALOR NETO	**$**	**188.615.700,00**

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 7,953

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	

Elaboro: NRODRIGUEZ1

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 5902**

Lugar y Fecha: SOACHA 17-may.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 1272
Facturas: FACT FV2 47 del 25/04/2023-25/04/2023;
Concepto: ACTA PARCIAL 2 DEL 28/3/23 AL 27/4/23. CONTRATO 1272/2023 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1
Programa:

Registro Presupuestal: **1457** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 1272

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.0	207.270.000,00
	$ 207.270.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	207,270,000.00	-6.218.100,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	207,270,000.00	-2.072.700,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	207,270,000.00	-8.290.800,00
Pro-Cultura	-1,000	207,270,000.00	-2.072.700,00
			$-18.654.300,00

$ 188.615.700,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

SANDY JULIETH MARIN QUIÑONES
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	188.615.700.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	8.290.800.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	2.072.700.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	6.218.100.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	2.072.700.00	Fondo Procultura
55070604	207.270.000.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	207.270.000,00	207.270.000,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

10 MAYO 23

7953

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/05	2023/06/15
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Internas, Avail y otros Bancos
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO5545
Fecha	2023/06/08
Valor	$188,615,700.00
No. Autorización	0000170237
Estado	EXI
Usuario Crea	NUBIA RODRIGUEZ
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: PAULA SUAREZ DUARTE Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****5545
Nombre Destinatario	FUNDACION ADULTO MAY
Tipo de Identificación	Nit persona jurídica
No. Identificación	832005006
Entidad Financiera Destino	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
No. Producto Destino	272044595
Referencia / No. Factura	OP5902
Información Adicional	OP5902
Fecha de Emisión	2023/06/08

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
PAULA SUAREZ DUARTE	2023/06/08 17:02:37	Aprobado

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**		**GF-05-F01**
		VERSIÓN		**2**
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
		29	**11**	**2018**

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	**CENTRAL DE CUENTAS**
5902	119172

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

FECHA DE CONTRATO	**24 DE FEBRERO DE 2023**
PLAZO DE EJECUCION	**DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIO	**28 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE FINALIZACION	**27 DE DICIEMBRE DE 2023**
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA				
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE				
C.C.		**NIT**	X	**832005006 -5**
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				**8790**
REGIMEN DE VENTAS				**COMUN**

SUPERVISOR	
DIANA SULAY MEDINA	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CORREO	dmedina@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	**N°.**	2
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

P

PERIODO	DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 207.270.000
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
DOSCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	FV2-47

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	**TIPO**	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	300.000.000,00
MAYO	300.000.000,00
JUNIO	300.000.000,00
JULIO	300.000.000,00
AGOSTO	300.000.000,00
SEPTIEMBRE	300.000.000,00
OCTUBRE	271.735.680,00
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	2.071.735.680,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		**ANOTACIONES**
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

306-10

Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**		**GF-05-F02**
		VERSIÓN		**2**
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
		29	**11**	**2018**

NUMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	1828	**FECHA**	26/01/2023
RUBRO		**VALOR**	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		**2.071.735.680,00**	

CRP			
NUMERO	1457	**FECHA**	28/02/2023
RUBRO		**VALOR**	
0108-2.3.41.04.008.049.2.3.2.02.02.009.93304-22.1		**2.071.735.680,00**	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	2.071.735.680,00
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	**2.071.735.680,00**

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	**VALOR A GIRAR**	**AMORTIZACION**	**TOTAL ACTA**
ACTA PARCIAL 1	193.452.000,00		**193.452.000,00**
ACTA PARCIAL 2	207.270.000,00		**207.270.000,00**
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	**400.722.000,00**	-	**400.722.000,00**

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	400.722.000,00
AMORTIZACIONES	
EJECUCION	400.722.000,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	1.671.013.680,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		**FECHA ACTA LIQUIDACION**	

PAULA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

1457
2346

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1272
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	2
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	PENSION	ARL
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL

CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	
C.C. O NIT	832005006 -5	
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com	
TELEFONO	7222831	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: MARZO DE 2023

SUPERVISOR	DIANA SULAY MEDINA	
CARGO	DIRECTORA CICLO DE VIDA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	dmedina@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7305500	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS	N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE CUENTAS		7		
2	INFO EJECUCION		8		
3	INF. SUPERVISION		9		
4	FACTURA		10		
5	RELACION DE CASOS				
6	CERTIFICACION PARAFISCALES				

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
			DIANA SULAY MEDINA Cargo:DIRECTORA CICLO DE VIDA	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
		x	24 DE FEBRERO DE 2023	1272

Fecha de Inicio	Plazo de ejecución
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
28/03/2023	27/04/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1) Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	Se presenta un informe ejecutivo donde se describen detalladamente las actividades realizadas para darle cumplimiento a lo establecido por convenio	Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Se da inicio al convenio 2201 de 2022, para el periodo de atención desde el 24 de marzo al 23 de abril de 2022, se brinda atención social institucionalizada a 120 personas mayores, las cuales fueron remitidas por la secretaria para el desarrollo social, a través del programa adulto mayor. Novedades Ingresos/Retiros ☒ Durante el mes se registran las siguientes novedades: ☒ 1 (UN) ingreso nuevo ☒ 0 (0) retiro por fallecimiento ☒ 1 (UN) retiros voluntarios	Remisiones y Certificado de defunción y soporte retiro voluntario
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivl proteico - calorico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menus que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en klo establecido en el estudio previo	Se brinda alimentación en 5 tiempos a los 120 adultos mayores institucionalizados, de acuerdo a lo establecido por la minuta nutricional se realiza acompañamiento y asistencia a los adultos mayores que no pueden alimentarse por si mismos	Registro Fotográfico y copia minuta
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	A nivel Individual se continúa con el Registro y control de ingresos y egresos con la respectiva apertura de historia Clinica Social (carpeta). La Fundación se acoge a la resolucion 555 donde establece la proteccion de las personas mayores con las siguientes medidas: (interrogatorio al adulto o sus familiares y/o responsables sobre la presencia o no de síntomas compatibles con COVID-19, toma de uso de tapabocas de forma obligatorio).	informe ejecutivo
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.	Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria (Resolución 555), se continua minimamente con algunas actividades de funcionamiento fisico y cognoscitivo a fin de mantener y cuidar la salud fisica y mental de los adultos, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (sopa de letras) de esta forma se contribuye a que los adultos mayores mantengan y potencien su actividad mental, además se conmemora el dia de las madres.	Registro Fotográfico e informe ejecutivo
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoria de ellos afiliados al Régimen Subsidiado.	soportes de afiliación usuarios remitidos mes de mayo y junio
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de Intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Cada Adulto mayor beneficiario del convenio de asociación cuenta con una carpeta donde tiene documentos de identificación, soportes de historia clinica, seguimiento por parte de los profesionales y información de la red de apoyo familiar y social	los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive

8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, teniendo en cuenta la Resolución 1238 del 21 de julio 2022, se han propuesto actividades que fomentan el vinculo afectivo entre el adulto mayor y su entorno, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono. se permite visitas por parte de los familiares/ tutores siempre y cuando sea programada en los horarios estipulados (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm) a fin de evitar aglomeraciones y dando prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes terminales) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas (las visitas se deberán realizar en el comedor o donde la Fundación lo disponga). En relación a las salidas de los adultos mayores mantenemos las salidas de los adultos mayores por razones de Asistencia y prestación de servicios de salud y/o en caso de urgencias. Además, se permitirá la salida de los adultos que sus familiares y/o responsables deseen compartir en casa siempre y cuando se comprometan con el seguimiento de recomendaciones de bioseguridad impartidas desde la Fundación (mantener todas las medidas de autocuidado y prevención desde el momento de salida hasta el ingreso del adulto a la Fundación). Al ingreso del adulto se vigilará el uso de tapabocas de forma obligatorio y aislamiento los primeros días posteriores a su reintegro a la Fundación.	Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza mantenimiento en el baño del primer piso, en el cual se hace cambio de techos	Registro fotográfico y acta
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	Se diligencian diariamente los formatos establecidos en la institución para darle cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con lo establecido por la secretaria de salud municipal	concepto sanitario, copia toma de temperaturas neveras, soportes planillas de limpieza y desinfección
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	Se realiza seguimiento y verificación de atención a los usuarios, mediante el registro de turnos identificando el acompañamiento a ada usuario	Reporte entrega de turnos
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	Se realiza siguiente por parte de él supervisor y el apoyo a la supervisión a su vez se realiza comité técnico en las instalaciones de la fundación	Acta de seguimiento y comité técnico
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	Siguiendo los lineamientos de la Circular 121 se suspenden totalmente las actividades fuera de las instalaciones de la Fundación, pero se mantienen algunas actividades grupales a fin incentivar el funcionamiento físico y mantener espacios de ocio productivo entre los adultos mayores contribuyendo al cuidado de su salud mental. Se continua a través de charlas grupales cortas dirigidas a los adultos mayores la socialización de información prudente relacionada con la epidemia y sobre las medidas preventivas que ha tomado el Gobierno Colombiano frente al COVID-19, evitando la saturación de información y fomentando actitud positiva hacia la prevención y mitigación del contagio e incentivando el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño, alimentación e interacción entre pares), así como mantener distancia entre ellos, reglas para el uso de los servicios sanitarios, lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso de gel antibacterial.	Registro fotográfico
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	Se continúa con las medidas de aislamiento preventivo con el ingreso de adultos nuevos y adultos provenientes de los servicios de salud según la prescripción y recomendaciones expedidas por los profesionales tratantes. Se continua a través de charlas grupales cortas dirigidas a los adultos mayores la socialización de información prudente relacionada con la epidemia y sobre las medidas preventivas que ha tomado el Gobierno nacional y municipal frente al COVID-19, evitando la saturación de información y fomentando actitud positiva hacia la prevención y mitigación del contagio e incentivando el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño, alimentación e interacción entre pares), así como mantener distancia entre ellos, reglas para el uso de los servicios sanitarios, lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso de gel antibaterial.	Protocolo COVID
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta una capeta en medio magnético donde se muestran las evidencias correspondientes a lo realizado durante el mes de atención	Registro Fotográfico

16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	Se presenta factura y se presenta relación de aportes por la fundación.	cuadro ejecución de recursos mensual

PAULA JOYA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

NIT 832006006 -5

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIAPACIÓN COMUNITARIA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre:DIANA SULAY MEDINA Cargo:DIRECTORA CICLO DE VIDA	7305500
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razón social del contratista.	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
	24 DE FEBRERO DE 2023	1272
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
28 DE FEBRERO DE 2023	DIEZ (10) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
OBJETO		
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.		

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
28/03/2023	27/04/2023	2

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social	cumple
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que granricen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.	cumple
4. Brindar orientació Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patologia de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	cumple
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevencion de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a treves del servicio de enfermería.	cumple
6. Tramitar aseguramiento en salud en règimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	cumple
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio	cumple
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuardo al horario de arención que se tenga establecido	cumple
9. Realizar mantenimiento periodico al lugar donde se presta el servicio	cumple
10. En relación al personal el establecimiento debera cumplir con las dispocisiones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes	cumple
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condicion de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	cumple
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	cumple
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	cumple
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que destermine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demas normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	cumple
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	cumple
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Nombre: DIANA SULAY MEDINA
Firma del supervisor

Factura electrónica de venta N°: FV2 47

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: MUNICIPIO DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: 7305500
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	25/04/2023, 15:05
Expedición	25/04/2023, 15:05
Vencimiento	25/04/2023
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ATENCION A 118 ADULTOS MAYORES INSTITUCIONALIZADOS DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL	118.00	1,727,250.00	203,815,500.00
2	ATENCION A UNA PERSONA MAYOR DEL 29 DE MARZO AL 27 DE ABRIL	1.00	1,669,675.00	1,669,675.00
3	ATENCION A UNA PERSONA MAYOR INSTITUCIONALIZADA DEL 06 AL 27 DE ABRIL	1.00	1,266,650.00	1,266,650.00
4	ATENCION A UNA PERSONA MAYOR INSTITUCIONALIZADA DEL 28 DE MARZO AL 05 DE ABRIL	1.00	518,175.00	518,175.00

Total items: 4

Valor en Letras:
Doscientos siete millones doscientos setenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Banco cta ahorro 4595 $ 207,270,000.00

Total Bruto	207,270,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	207,270,000.00

Observaciones:

PAOLA JOYA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041706713 aprobado en 20221221 prefijo FV2 desde el número 45 al 100 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 8c04c4916953fc9fe49422f56703e235cced418865cab2452165ddac34b7afd107ead094fec06427c1136a49576921be

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14909263879

(415)7707212489984(8020) 000001490926387 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 0 0 1 1 0 9	9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9		5 6 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 18 / 17 : 00: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

PAULA JOYA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JOYA GUIRAL PAULA LISBETH
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-04-2023 05:00:48PM

DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AAZACB366E1592CC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Marzo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de Diciembre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a ALCALDIA DE SOACHA.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señorita **PAULA LISBETH JOYA GUIRAL,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.032.481.745 de Bogotá, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de marzo de 2023.

Se expide el día diecisiete (17) del mes de marzo del año 2023, a solicitud de laparte interesada.

Firmado,

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA GUIRAL
C.C. 1.032.481.745 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público
T.P. N° 190362-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.756.969
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES

FIRMA



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190362-T



LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020756969
RESOLUCION INSCRIPCION 330 FECHA 26/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 203378



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

I-1500150-00151350-F-1020756969-20080304 0010103472A 1 2970485

191278

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 444 44 00 o dirigirse a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 28 - 21 Bogotá D.C.

CERTIFICADO

No.	NOMBRE ADULTO MAYOR	CEDULA	FECHA DE INGRESO	DIA DEL RETIRO	DIAS ATENDIDOS	VALOR
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39.800.548	28/02/2023		30	$ 1.727.250
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23.099.209	28/02/2023		30	$ 1.727.250
3	HERMINDA ANGARITA	41.620.170	28/02/2023		30	$ 1.727.250
4	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27.909.435	28/02/2023		30	$ 1.727.250
5	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28.353.235	28/02/2023		30	$ 1.727.250
6	BOLIVAR HUMBERTO CAICEDO ROMO	1.810.957	28/02/2023		30	$ 1.727.250
7	FLORINDA CARDENAS REYES	28.945.825	28/02/2023		30	$ 1.727.250
8	FLORO CARLOSAMA	4.918.697	28/02/2023		30	$ 1.727.250
9	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3.072.869	28/02/2023		30	$ 1.727.250
10	ALFONSO DIAZ	1.028.447	28/02/2023		30	$ 1.727.250
11	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20.940.156	28/02/2023		30	$ 1.727.250
12	CUSTODIO ESQUIVEL	2.378.646	28/02/2023		30	$ 1.727.250
13	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23.371.178	28/02/2023		30	$ 1.727.250
14	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17.164.847	28/02/2023		30	$ 1.727.250
15	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52.027.895	28/02/2023		30	$ 1.727.250
16	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20.563.426	28/02/2023		30	$ 1.727.250
17	MARIA OFELIA GRANADA	1.024.487.844	28/02/2023		30	$ 1.727.250
18	HILDA LEON BAEZ	51.761.344	28/02/2023		30	$ 1.727.250
19	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19.445.408	28/02/2023		30	$ 1.727.250
20	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41.415.122	28/02/2023		30	$ 1.727.250
21	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41.537.360	28/02/2023		30	$ 1.727.250
22	MARIA TEODOLINA MEJIA	21.924.930	28/02/2023		30	$ 1.727.250

23	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3.174.796	28/02/2023		30	$ 1.727.250
24	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20.013.086	28/02/2023		30	$ 1.727.250
25	TEODORA MORENO PEREZ	20.797.791	28/02/2023		30	$ 1.727.250
26	JOSE N.N.	NT	28/02/2023		30	$ 1.727.250
27	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4.355.091	28/02/2023		30	$ 1.727.250
28	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20.289.605	28/02/2023		30	$ 1.727.250
29	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41.313.925	28/02/2023		30	$ 1.727.250
30	EBERTO REY GARCIA	3.022.783	28/02/2023		30	$ 1.727.250
31	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20.443.767	28/02/2023		30	$ 1.727.250
32	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79.318.974	28/02/2023		30	$ 1.727.250
33	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2.843.463	28/02/2023		30	$ 1.727.250
34	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51.568.192	28/02/2023		30	$ 1.727.250
35	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41.383.152	28/02/2023		30	$ 1.727.250
36	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3.246.683	28/02/2023		30	$ 1.727.250
37	PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	392.518	28/02/2023		30	$ 1.727.250
38	LUISA ESPERANZA MAYORGA SOLIS	51.865.419	28/02/2023		30	$ 1.727.250
39	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31.273.302	28/02/2023		30	$ 1.727.250
40	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52.241.614	28/02/2023		30	$ 1.727.250
41	INES ALDANA	23.798.503	28/02/2023		30	$ 1.727.250
42	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65.702.348	28/02/2023		30	$ 1.727.250
43	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11.373.211	28/02/2023		30	$ 1.727.250
44	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51.874.157	28/02/2023		30	$ 1.727.250
45	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19.181.653	28/02/2023		30	$ 1.727.250
46	OTONIEL DURAN	5.564.815	28/02/2023		30	$ 1.727.250
47	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4.173.011	28/02/2023		30	$ 1.727.250

48	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41.796.604	28/02/2023		30	$ 1.727.250
49	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20.114.002	28/02/2023		30	$ 1.727.250
50	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51.683.370	28/02/2023		30	$ 1.727.250
51	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41.596.569	28/02/2023		30	$ 1.727.250
52	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19.303.435	28/02/2023		30	$ 1.727.250
53	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	2/28/2023		30	$ 1.727.250
54	MISAEL HERNANDEZ	19.083.733	2/28/2023		30	$ 1.727.250
55	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79.251.493	28/02/2023		30	$ 1.727.250
56	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91.203.914	28/02/2023		30	$ 1.727.250
57	BEATRIZ MALDONADO	1.096.946.576	28/02/2023		30	$ 1.727.250
58	FLOR MARY MEDINA	25.453.061	28/02/2023		30	$ 1.727.250
59	CARMEN ROSA MEDINA CANTOR	41.597.458	28/02/2023		30	$ 1.727.250
60	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3.547.219	28/02/2023		30	$ 1.727.250
61	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24.163.171	28/02/2023		30	$ 1.727.250
62	JAIRO NEUSA FORERO	19.414.584	28/02/2023		30	$ 1.727.250
63	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28.780.231	28/02/2023		30	$ 1.727.250
64	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3.282.384	28/02/2023		30	$ 1.727.250
65	JAIME OVALLE MORALES	19.054.581	28/02/2023		30	$ 1.727.250
66	EFREN PARADA	17.130.788	28/02/2023		30	$ 1.727.250
67	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19.201.538	28/02/2023		30	$ 1.727.250
68	FLOR ELENA PULIDO	51.855.347	28/02/2023		30	$ 1.727.250
69	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41.538.439	28/02/2023		30	$ 1.727.250
70	LUIS ALBERTO RAMIREZ QUINTERO	3.289.285	28/02/2023		30	$ 1.727.250
71	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2.398.532	28/02/2023		30	$ 1.727.250
72	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51.636.031	28/02/2023		30	$ 1.727.250
73	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79.327.580	28/02/2023		30	$ 1.727.250

74	MARIA RUEDA ARDILA	27.950.402	28/02/2023		30	$ 1.727.250
75	JOSE URBANO SALAMCA FORERO	19.154.041	28/02/2023		30	$ 1.727.250
76	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3.020.734	28/02/2023		30	$ 1.727.250
77	CAMILO TORRES CHAPARRO	79.674.391	28/02/2023		30	$ 1.727.250
78	EBERT UMBACIA GIRALDO	19.400.071	28/02/2023		30	$ 1.727.250
79	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392.875	28/02/2023		30	$ 1.727.250
80	MARIA DE JESUS VARGAS	41.427.343	28/02/2023		30	$ 1.727.250
81	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17.163.729	28/02/2023		30	$ 1.727.250
82	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20.671.730	28/02/2023		30	$ 1.727.250
83	GABRIEL ZORRILLO ALAPE	5.962.131	28/02/2023		30	$ 1.727.250
84	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19.146.929	28/02/2023		30	$ 1.727.250
85	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41.393.373	28/02/2023		30	$ 1.727.250
86	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3.205.231	28/02/2023		30	$ 1.727.250
87	TRINIDAD SALAZAR DE BOLIVAR	28.642.030	28/02/2023		30	$ 1.727.250
88	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11.428.210	28/02/2023		30	$ 1.727.250
89	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6.236.474	28/02/2023		30	$ 1.727.250
90	CARLOS ALIRIO LOPEZ	3.281.058	28/02/2023		30	$ 1.727.250
91	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20.237.518	28/02/2023		30	$ 1.727.250
92	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2.841.833	28/02/2023		30	$ 1.727.250
93	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38.226.985	28/02/2023		30	$ 1.727.250
94	ANA DIAZ DE PAVA	20.043.311	28/02/2023		30	$ 1.727.250
95	ROQUE ALBERTO ARENA PARRA	4.306.048	28/02/2023		30	$ 1.727.250
96	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20.754.679	28/02/2023		30	$ 1.727.250
97	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BELLO	3.176.124	28/02/2023		30	$ 1.727.250
98	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3.651.689	28/02/2023		30	$ 1.727.250
99	GRACIELA CASTAÑEDA	41.353.904	28/02/2023		30	$ 1.727.250

100	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19.116.113	28/02/2023		30	$ 1.727.250
101	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1.073.727.889	28/02/2023		30	$ 1.727.250
102	ROSA EMMA RODRIGUEZ ROJAS	20.148.423	28/02/2023		30	$ 1.727.250
103	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19.163.607	28/02/2023		30	$ 1.727.250
104	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20.436.154	28/02/2023		30	$ 1.727.250
105	CARLOS GUILLERMO BARON	13.227.935	28/02/2023		30	$ 1.727.250
106	ALVARO BERNAL FUQUEN	79.201.234	28/02/2023		30	$ 1.727.250
107	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79.257.638	28/02/2023		30	$ 1.727.250
108	SAMUEL ALARCON	18.503	28/02/2023		30	$ 1.727.250
109	CAMPO ELIAS MARTINEZ DIAZ	4.290.638	28/02/2023		30	$ 1.727.250
110	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367.856	28/02/2023		30	$ 1.727.250
111	AMANDA DE JESUS OSORIO OSORIO	24.548.327	28/02/2023		30	$ 1.727.250
112	ANA ELVIA CASTRO RUBIO	24.447.984	28/02/2023		30	$ 1.727.250
113	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14.450.118	28/02/2023		30	$ 1.727.250
114	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23.326.494	28/02/2023		30	$ 1.727.250
115	ELIECER BARBOSA REINA	2.981.666	28/02/2023		30	$ 1.727.250
116	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20.264.921	19/03/2023		30	$ 1.727.250
117	ELIGIA PAREJA CORENA	22.411.508	22/03/2023		30	$ 1.727.250
118	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31.227.239	28/03/2023		30	$ 1.727.250
119	MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICA	21.905.093	29/03/2023		29	$ 1.669.675
120	JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ	19.444.773	06/4/2023		22	$ 1.266.650
121	ROGELIO DE JESUS RENDON ARBOLEDA	8457140	28/02/2023	5/04/2023 Retiro voluntario	9	$ 518.175
					TOTAL	$ 207.270.000

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE: CENTROS DE BIENESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

2023

CONTENIDO

	HOJA
1 PRESENTACIÓN	3
2 RESUMEN EJECUTIVO	3
3 OBJETIVO DEL PROGRAMA	4
4 PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO	
5 OBJETO CONTRACTUAL	5
6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	6
7 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	7
8 DESCRIPCIÓN	8
9 ESTADISTICAS	
10 SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACION	9
11 CONCLUSIONES	10

1. PRESENTACIÓN

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

"PROGRAMA: ADULTO MAYOR"

PROGRAMA: PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR

PLAN DE DESARROLLO: EL CAMBIO AVANZA
NOMBRE CONTRATISTAS: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

ATENCIÓN: POBLACION ADULTA MAYOR

LUGAR Y HORARIO: MUNICIPIO DE SOACHA, 24 HORAS DE ATENCION

SUPERVISORA DEL CONVENIO : DIANA SULAY

UBICACIÓN GEOGRÁFICA : MUNICIPIO DE SOACHA

1. RESUMEN EJECUTIVO
Para el convenio suscrito con la Secretaría para el Desarrollo Social y Participación comunitaria. Se ofreció atención nutricional a 120 personas mayores remitidas a través del programa adulto mayor. Se brindó el servicio de alimentación (almuerzo servido), se tomó el listado de asistencia de los adultos mayores, el personal de la institución asistió de manera oportuna y puntual al curso de manipulación de alimentos. Se realiza actividades para mejorar la calidad de vida y hábitos saludables, autoestima y auto concepto de las personas mayores en el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2023 Con la novedad del retiro del adulto mayor ROGELIO DE JESUS RENDON ARBOLEDA con CC 8457140 quien se retira el día de Abril del 2023 y en su reemplazo ingresa la adulta mayor el Señor JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ CC 19444773.
1. OBJETIVO DEL PROGRAMA
Implementación de programas para la atención integral de la población adulta mayor de la secretaria para el desarrollo social en el municipio de Soacha.
2. PERIODO EJECUCION DEL CONVENIO
NUEVE (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 30 de diciembre de 2023.
3. OBJETO CONTRACTUAL
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS
1, Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento
2, Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
5, Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6, Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7, Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio

8, Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9, Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10, En relación al personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11, Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12, Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13, Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14, Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID - 19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio
15, El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización 16, Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

5. DESCRIPCIÓN
• Se brinda atención a 120 adultos mayores institucionalizados durante el periodo de ejecución. • Se brindó la alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo, comida, refrigerios) • Se brinda estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada adulto mayor, separando las habitaciones por sexo (hombre – mujer) • Participación en la reunión del comité técnico del convenio. • Se realiza actividades lúdicas y ocupacionales de acuerdo al cronograma

RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2023, se brindó atención a 120 personas mayores, presentándose las siguientes novedades:

- 1Retiro Voluntario

convenio de Asociación No. 1272-2023							
ADULTO RETIRO VOLUNTARIO							
FECHA INGRESO	**NOMBRE**	**DOCUMENTO**	**SISBEN**	**EPS**	**DIAGNOSTICO**	**RESPONSABLE**	**OBSERVACIONES**
28/02/2023	ROGELIO DE JESUS RENDON ARBOLEDA	8457140	CARTA CENSAL				SE RETIRA VOLUNTARIAMENTE

Teniendo en cuenta que la resolución 1238 del 21 de Julio 2022 dicta nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19, en su articulo 4, insta a continuar con la aplicación de Medidas de autocuidado, además de continuar con la aplicación de medidas de bioseguridad entre las que resalta el lavado de manos, uso de tapabocas, el distanciamiento físico, así como mantener una adecuada ventilación, medidas que se deberán extremar en lugares de mayor riesgo de transmisión incluidos los hogares geriátricos.

Por lo anterior la Fundación SOACHA VIVE mantiene todas las medidas de bioseguridad, realiza seguimiento estricto del cumplimiento del inicio y/o terminación del esquema de vacunación para COVID para las personas mayores institucionalizada y sus colaboradores, además continua con la aplicación de todas las medidas que mitiguen la propagación de la infección por COVID-19 y eviten la exposición al virus entre los adultos por la viruela del mono o viruela símica, colaboradores por ende persiste con la aplicación de las siguientes medidas:

- Sensibilización permanente sobre la prevención del COVID 19 y a partir de los primeros días de Julio se implementó otras medidas que eviten la exposición a la viruela símica.
- Inspección del lavado estricto de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico tanto de los adultos como de los colaboradores, visitantes y demás personas que se relacionen con la Fundación.
- Implementación rigurosa de normas de bioseguridad, limpieza, desinfección y disposición final de residuos dentro de la Fundación.
- Se mantiene la entrega de forma más regular a los trabajadores de EPP y se insta a su adecuado y obligatorio uso.
- 14 DE Abril del 2023 participamos en el COMITÉ GERENTOLOGICO con la siguiente agenda: Bienvenida y Apertura; verificación de quorum, Socialización; Novedades Colombia Mayor; socialización de la política pública de envejecimiento humano y vejez, Proposiciones y Varios.

Orientación psicosocial.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA EN LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER - SOACHA VIVE EN EL PERIODO DEL 28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2023.

Este documento tiene como objetivo presentar las actividades realizadas en la Fundación Para El Desarrollo Del Adulto Mayor, El Joven Y La Mujer - Soacha Vive además de los diferentes requerimientos sugeridos por la organización en el periodo Comprendido del 28 de marzo al 28 de abril del 2023.

DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA SE REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Actividades relacionadas al seguimiento a los adultos mayores de forma Individual.
- Atención en primeros auxilios Psicológicos en caso de crisis emocional y conductual que presenta el adulto mayor durante su estancia en la Fundación
- Orientar y proponer actividades con enfoque biopsicosocial con el fin de Mejorar el bienestar del adulto mayor.
- Trabajar en el fortalecimiento en los procesos cognitivos minimizando el deterioro en su estado mental.
- Fortalecer las relaciones sociales de los adultos mayores mediante actividades grupales mejorando sus lasos sociales con sus pares y su estado de ánimo.

Desdé el área de psicología de la Fundación para el desarrollo del adulto mayor, el joven y la mujer "Soacha Vive" en el mes de abril se enfoca su trabajo en la aplicación de técnicas que permitieran: promover, potenciar Y facilitar la creación de redes de apoyo entre los adultos mayores institucionalizados.

Además de los procesos cognitivos, La atención, la memoria, la coordinación de los adultos mayores con gimnasia cerebral, esto permite fortalecer en las personas mayores su capacidad física y mental mediante la flexibilidad, la comunicación, la reacción ante un estímulo. Se evidencia la disposición y actitud de participación, el adecuado trabajo en equipo y respeto.

SEGUIMIENTO INDIVUDUAL

Seguimiento individual donde se trabajan diferentes aspectos cognoscitivos con el adulto mayor en el cual se involucran diferentes aspectos de su vida y las creencias ya interiorizadas en el transcurso de su vida, de esta manera se hace indispensable la identificación de las diferentes causas que le generan un malestar durante su estadía en la ndación, de tal manera que se realiza una evaluación mediante la entrevista individual donde se abordan los diferentes capacidades a nivel de la memoria y en qué estado se encuentra su funcionamiento, de tal manera que se definir cuáles son las falencias que se pueden estar presentando que afectan su normal funcionamiento, adicional se tiene presente en los adultos mayores su diferentes diagnósticos.

En la intervención individual se identifican diferentes hallazgos donde el adulto mayor presenta diferentes síntomas los cuales en algunos casos se pueden corroborar con su historia clínica. No obstante, se identifican adultos mayores los cuales no tienen por parte de medicina general al igual que por el especializaste en psiquiatría.

A su vez, se informa al equipo psicosocial sobre los adultos mayores que presentan dichos síntomas que afectan su salud mental y su contexto social.

Además, se realiza seguimiento en cuanto a la participación de la persona adulta mayor, destacando la información de su estado psicomotor, eventos específicos de su vida,

desarrollo académico, como fue su espacio laboral ejercido en el transcurso de su vida, sus aspectos sentimentales, los eventos emocionales fuertes que le afectaron de una manera significativa bien sea de una manera positiva o negativa, sus creencias. Teniendo en cuanta los diferentes criterios se busca reconocer en la persona adulta mayor las capacidades que tiene para afrontar el malestar que le genera su estadía en un hogar geriátrico, resolver dificultades que este presentando en su comportamiento con respecto al entono que le rodea, compartir de una manera más agradable con sus pares y cuidadores. De esta manera, se vincula al adulto mayor en una sana convivencia en la fundación de forma positiva con sus pares y cuidadores comprendiendo las limitaciones y sus fortalezas.

SEGUIMIENTO GRUPAL

De manera grupal se realiza actividades con los adultos mayores institucionalizados con el fin de mejorar aspectos grupales entre pares por lo cual se hacen actividades enfocadas en la autoestima, procesos cognitivos, físicos y de ocupación del tiempo libre, esto con el fin de minimizar el deterioro entendiendo la etapa del ciclo vital de los Pacientes. De igual forma, mediante estas actividades se pretende incentivar procesos cotidianos los cuales se van minimizando por algún tipo de deterioro en sus estados de Salud.

Actividad realizada en el parque de Soacha

- ompañamiento a cita medicas adulto mayor sin red de apoyo

Vista de los estudiantes de la escuela de Bella, la cual realiza corte de cabello y arreglo

de uñas de las manos y de pies a las personas adultas mayores.

Se orienta las Actividades realizada por las practicantes de la corporación universitaria minuto de Dios programa psicología materia psicología comunitaria

Se orientan las actividades a realizar por los estudiantes en su servicio social

Acompañamiento de capacitaciones sobre la enfermedad conocida como tuberculosis por

parte de la secretaria de salud

Acompañamiento de los estudiantes de la universidad Antonio Nariño los cuales hicieron

Consulta a las personas adultas mayores institucionalizadas.



Actividad realizada en el parque de Soacha

Vista de los estudiantes de la escuela de Bella, la cual realiza corte de cabello y arreglo de uñas de las manos y de pies a las personas adultas mayores



Se orienta las Actividades realizada por las practicantes de la corporación universitaria minuto de Dios programa psicología materia psicología comunitaria



Acompañamiento de capacitaciones sobre la enfermedad conocida como tuberculosis por parte de la secretaria de salud



Acompañamiento de los estudiantes de la universidad Antonio Nariño los cuales hicieron consulta a las personas adultas mayores institucionalizadas



ÁREA TRABAJO SOCIAL

El presente informe tiene como objetivo relacionar las acciones desarrolladas desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, durante el tiempo comprendido entre el **28 de marzo al 28 de abril de 2023,** en el marco del programa Centros de Bienestar al Adulto Mayor de la Secretaría para el Desarrollo Social de Soacha, Cundinamarca.

El convenio cuenta con la participación de 120 adultos mayores entre las edades de 60 y 99 años, de los cuales 59 son mujeres y 61 son hombres. El 98% de los beneficiarios se encuentran debidamente identificados con cédula de ciudadanía, el 3% corresponde a un beneficiario, quien se encuentra en proceso de verificación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil oficina Soacha, Cundinamarca.

SEGUIMIENTO A SALUD.

De acuerdo al seguimiento a salud realizado, de los 120 adultos mayores inscritos en el programa, el 99% se encuentra activo en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El 1% que no cuenta con dicha afiliación corresponde al adulto mayor quien se encuentra sin identificación.

Según la información verificada en el Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA se identifica que, el 25.8% de los beneficiarios se encuentran activos en la EAPB Coosalud, el 17.5% en Ecoopsos, el 15% en Famisanar, el 10.8% en Capital Salud, el 9,2% en Salud Total, el 8.3% en Sanitas, el 5% en Nueva EPS, el 6,7% en Compensar, y el 0,8% en Asmet Salud todos en régimen subsidiado.

A continuación se relaciona la información verificada:

	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EPS
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39,800,548	SANITAS
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23,099,209	ECOOPSOS
3	HERMINDA ANGARITA	41,620,170	NUEVA EPS

4	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27,909,435	COOSALUD
5	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28,353,235	COOSALUD
6	BOLIVAR HUMBERTO CAICEDO ROMO	1,810,957	ECOOPSOS
7	FLORINDA CARDENAS REYES	28,945,825	NUEVA EPS
8	FLORO CARLOSAMA	4,918,697	COOSALUD
9	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3,072,869	COOSALUD
10	ALFONSO DIAZ	1,028,447	SALUD TOTAL
11	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20,940,156	FAMISANAR
12	CUSTODIO ESQUIVEL	2,378,646	COMPENSAR
13	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23,371,178	SANITAS
14	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17,164,847	CAPITAL SALUD
15	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52,027,895	COOSALUD
16	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20,563,426	FAMISANAR
17	MARIA OFELIA GRANADA	1,024,487,844	COOSALUD
18	HILDA LEON BAEZ	51,761,344	CAPITAL SALUD
19	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19,445,408	COOSALUD
20	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41,415,122	FAMISANAR
21	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41,537,360	SALUD TOTAL
22	MARIA TEODOLINA MEJIA	21,924,930	FAMISANAR
23	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3,174,796	ECOOPSOS
24	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20,013,086	NUEVA EPS
25	TEODORA MORENO PEREZ	20,797,791	FAMISANAR
26	JOSE N.N.	NT	SIN IDENTIFICACION
27	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4,355,091	COOSALUD
28	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20,289,605	ECOOPSOS
29	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41,313,925	FAMISANAR
30	EBERTO REY GARCIA	3,022,783	FAMISANAR
31	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20,443,767	COOSALUD
32	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79,318,974	SALUD TOTAL
33	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2,843,463	SANITAS
34	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51,568,192	SALUD TOTAL
35	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41,383,152	NUEVA EPS
36	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3,246,683	SALUD TOTAL
37	PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	392,518	ECOOPSOS
38	LUISA ESPERANZA MAYORGA SOLIS	51,865,419	COOSALUD
39	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31,273,302	CAPITAL SALUD
40	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52,241,614	FAMISANAR
41	INES ALDANA	23,798,503	ECOOPSOS
42	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65,702,348	FAMISANAR
43	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11,373,211	COMPENSAR
44	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51,874,157	SANITAS

45	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19,181,653	SALUD TOTAL
46	OTONIEL DURAN	5,564,815	COOSALUD
47	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4,173,011	COOSALUD
48	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41,796,604	COOSALUD
49	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20,114,002	COOSALUD
50	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51,683,370	FAMISANAR
51	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41,596,569	NUEVA EPS
52	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19,303,435	ECOOPSOS
53	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	COMPENSAR
54	MISAEL HERNANDEZ	19,083,733	ECOOPSOS
55	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79,251,493	CAPITAL SALUD
56	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91,203,914	FAMISANAR
57	BEATRIZ MALDONADO	1,096,946,576	COOSALUD
58	FLOR MARY MEDINA	25,453,061	ECOOPSOS
59	CARMEN ROSA MEDINA CANTOR	41,597,458	SANITAS
60	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3,547,219	ECOOPSOS
61	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24,163,171	COOSALUD
62	JAIRO NEUSA FORERO	19,414,584	COMPENSAR
63	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28,780,231	ECOOPSOS
64	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3,282,384	CAPITAL SALUD
65	JAIME OVALLE MORALES	19,054,581	CAPITAL SALUD
66	EFREN PARADA	17,130,788	COOSALUD
67	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19,201,538	COOSALUD
68	FLOR ELENA PULIDO	51,855,347	COOSALUD
69	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41,538,439	COOSALUD
70	LUIS ALBERTO RAMIREZ QUINTERO	3,289,285	COOSALUD
71	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2,398,532	COOSALUD
72	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51,636,031	SALUD TOTAL
73	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79,327,580	COOSALUD
74	MARIA RUEDA ARDILA	27,950,402	ECOOPSOS
75	JOSE URBANO SALAMCA FORERO	19,154,041	COMPENSAR
76	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3,020,734	SALUD TOTAL
77	CAMILO TORRES CHAPARRO	79,674,391	SANITAS
78	EBERT UMBACIA GIRALDO	19,400,071	COOSALUD
79	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392,875	COMPENSAR
80	MARIA DE JESUS VARGAS	41,427,343	FAMISANAR
81	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17,163,729	CAPITAL SALUD
82	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20,671,730	FAMISANAR
83	GABRIEL ZORRILLO ALAPE	5,962,131	SALUD TOTAL
84	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19,146,929	COOSALUD
85	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41,393,373	COOSALUD

86	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3,205,231	ECOOPSOS
87	TRINIDAD SALAZAR DE BOLIVAR	28,642,030	CAPITAL SALUD
88	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11,428,210	ECOOPSOS
89	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6,236,474	COMPENSAR
90	CARLOS ALIRIO LOPEZ	3,281,058	ECOOPSOS
91	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20,237,518	CAPITAL SALUD
92	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2,841,833	SANITAS
93	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38,226,985	ECOOPSOS
94	ANA DIAZ DE PAVA	20,043,311	FAMISANAR
95	ROQUE ALBERTO ARENA PARRA	4,306,048	COOSALUD
96	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20,754,679	CAPITAL SALUD
97	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BELLO	3,176,124	FAMISANAR
98	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3,651,689	ECOOPSOS
99	GRACIELA CASTAÑEDA	41,353,904	FAMISANAR
100	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19,116,113	CAPITAL SALUD
101	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1,073,727,889	NUEVA EPS
102	ROSA EMMA RODRIGUEZ ROJAS	20,148,423	ECOOPSOS
103	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19,163,607	COOSALUD
104	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20,436,154	CAPITAL SALUD
105	CARLOS GUILLERMO BARON	13,227,935	COOSALUD
106	ALVARO BERNAL FUQUEN	79,201,234	FAMISANAR
107	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79,257,638	SALUD TOTAL
108	SAMUEL ALARCON	18,053	COOSALUD
109	CAMPO ELIAS MARTINEZ DIAZ	4,290,638	COMPENSAR
110	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367,856	ECOOPSOS
111	AMANDA DE JESUS OSORIO OSORIO	24,548,327	ASMET SALUD EPS (RISARALDA)
112	ANA ELVIA CASTRO RUBIO	24,447,984	SANITAS
113	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14,450,118	SALUD TOTAL
114	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23,326,494	SANITAS
115	ELIECER BARBOSA REINA	2,981,666	COOSALUD
116	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20,264,921	ECOOPSOS
117	ELIGIA PAREJA CORENA	22,411,508	CAPITAL SALUD
118	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31,227,239	SANITAS
119	MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICA	21,905,093	ECOOPSOS
120	JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ	19,444,773	FAMISANAR

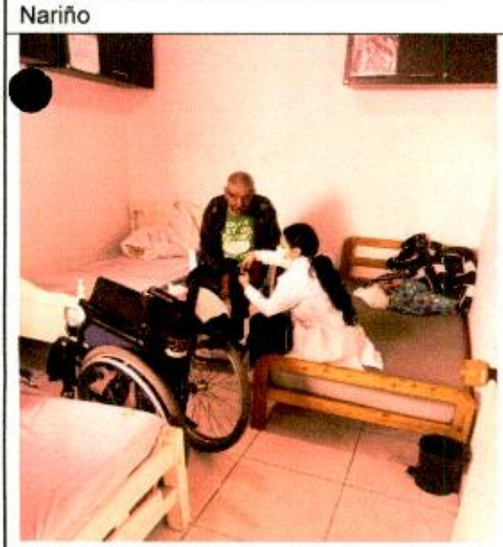
Tabla 1 Relación estado de afiliación adultos mayores inscritos en el Programa Centros de Bienestar al Adulto Mayor.



Jornada medica realizada con la Clínica Francis Kollins y la Universidad Antonio Nariño



Jornada medica realizada con la Clínica Francis Kollins y la Universidad Antonio Nariño



Jornada medica realizada con la Clínica Francis Kollins y la Universidad Antonio Nariño



Jornada de salud familiar con la EAPB Coosalud

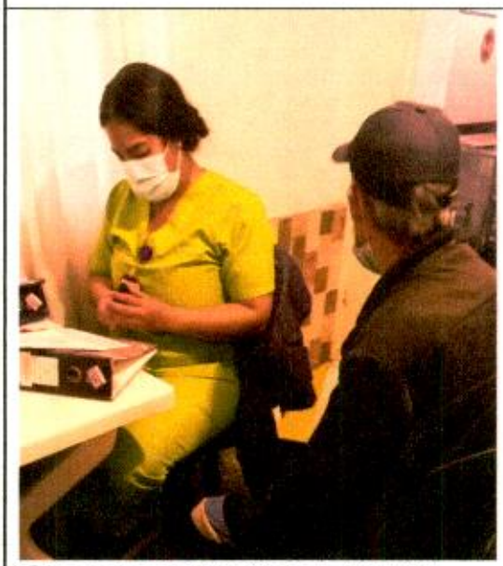
Teniendo en cuenta la liquidación de la EAPB Ecoopsos, se realiza articulación con la Secretaria Municipal de Salud de Soacha con el propósito de solicitar la reubicación pronta de los 20 adultos mayores que se encuentran activos y de este modo no generar barreras en el acceso del servicio.

De igual modo como muestra de la responsabilidad de brindar una atención integral en el cuidado de las personas adultas mayores institucionalizadas, se han gestionado jornadas médicas que permiten identificar las comorbilidades que presentan los adultos mayores, con el propósito de enriquecer la historia clínica y gestionar los seguimientos pertinentes con las redes de apoyo, ya sea red familia, social y/o EAPB.

INTERVENCIÓN DE CASO Y FAMILIA

Desde el área de Trabajo Social de la Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor, el Joven y la Mujer Soacha Vive, teniendo en cuenta la Resolución 1238 del 21 de julio 2022, se han propuesto actividades que fomentan el vínculo afectivo entre el adulto mayor y su entorno, fortaleciendo las relaciones interpersonales, el bienestar y la satisfacción, con el fin de mejorar las condiciones de vida, mitigar la vulnerabilidad y contrarrestar los sentimientos de abandono.

	
Actividades grupales - juegos de mesa	Actividades grupales - juegos de mesa
	
Actividades de Servicio Social	Actividades lúdicas psicomotoras



nada de salud familiar con la EAPB Coosalud



Jornada de salud familiar con la EAPB Coosalud

psicomotrices.



Actividad realizada el 29 de marzo SENA



Actividad realizada el 03 de abril SENA



Actividad realizada el 12 de abril SENA



Actividad realizada el 12 de abril SENA

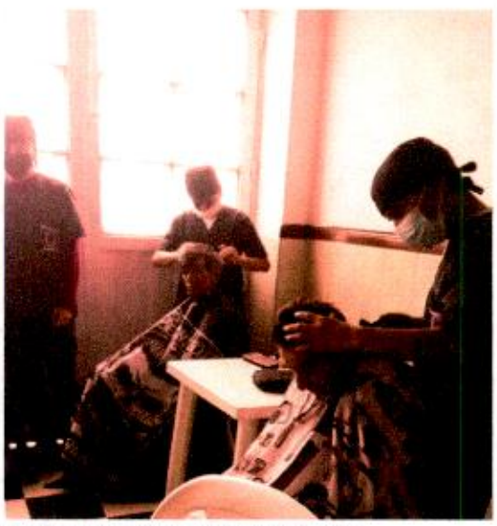


Actividad realizada el 11 de abril IMRDS


Actividad realizada el 11 de abril IMRDS

De igual modo se ha realizado articulación con la Escuela de Estética y Belleza Camilo Quintana, en coordinación con la educadora Viviana Torres, con el fin de fomentar en las personas adultas mayores el autoestima, autocuidado y amor propio desde los espacios de embelleciendo referente a corte de cabello, manicure y peinados.

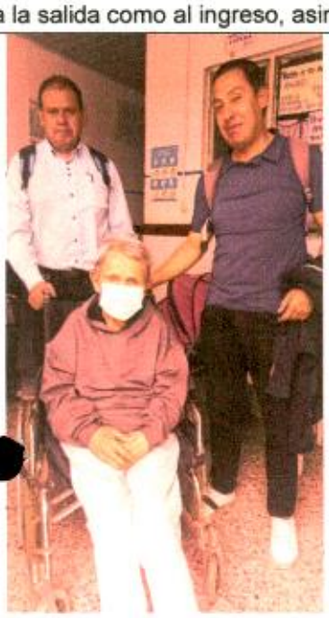

Corte de cabello adultos mayores


Corte de cabello adultos mayores

En cuanto al vínculo del adulto mayor y su red de apoyo familiar y social conjuntamente desde gerencia, coordinación, enfermería y equipo psicosocial se han contemplado una serie de medidas que permitan organizar y coordinar las actividades de manera asertiva en pro de los adultos mayores institucionalizados.

Por lo tanto se determina que las visitas deben ser programadas previamente con el fin de evitar aglomeraciones y promover las medidas de bioseguridad, asimismo se continúan los horarios estipulados para los días lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo en el horario de 2:00 pm a 4:00 pm. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas, estas se realizan en el comedor.

De igual manera cabe resaltar que se brinda prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes cuidados paliativos) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto mayor. En relación a las salidas de los adultos mayores, se procura dar prioridad a la asistencia médica y prestación de servicios de salud. De igual manera se permite la salida de los adultos mayores con sus familiares y/o responsables, siempre y cuando se incentive el compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones de autocuidado y medidas de bioseguridad desde el momento de la salida hasta el ingreso del adulto mayor a la Fundación. Se realiza el registro correspondiente en el formato tanto a la salida como al ingreso, asimismo se evalúa las condiciones de salud en las que regresa el beneficiario.



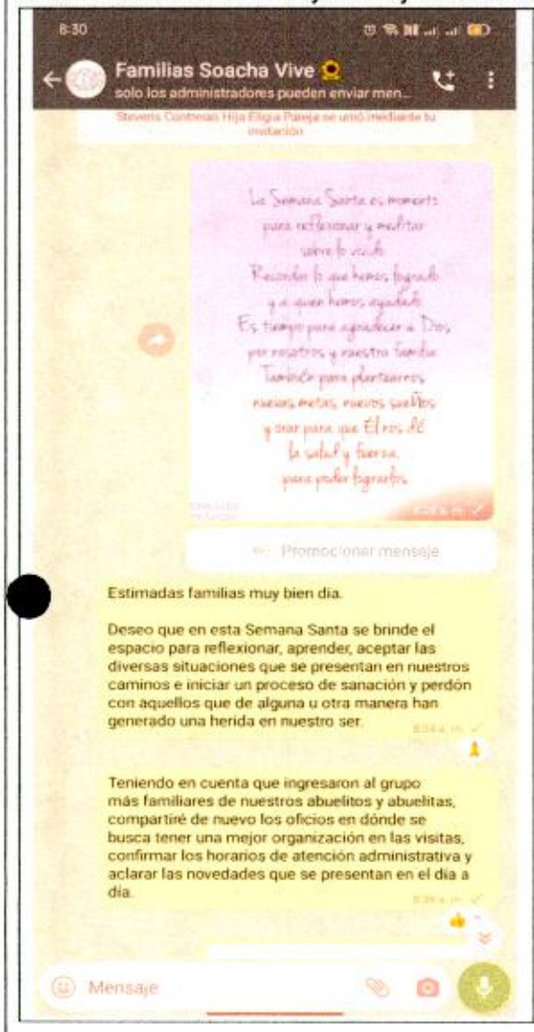


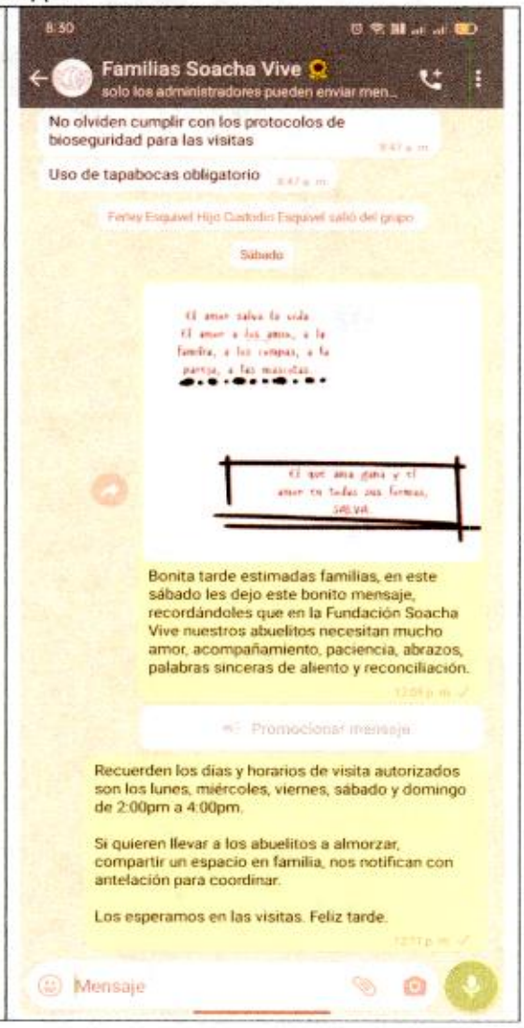



CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

En relación a la corresponsabilidad familiar, los seguimientos se han orientado desde el modelo de intervención centrado en la tarea, con el cual se pretende involucrar a las familias y/o responsables en los procesos de cuidado integral del adulto mayor y fomentar acciones que incentiven los vínculos afectivos en la familia.

Estos seguimientos se han realizado de manera presencial y mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación como llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp.

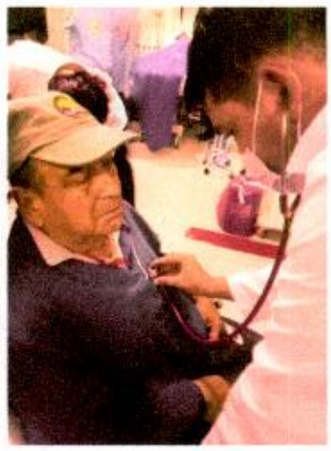




Referente a los adultos mayores que no cuentan con red de apoyo familiar, se establece comunicación con la Personería Municipal de Soacha y la Comisaria de Familia donde se verifica los procesos en desarrollo al cumplimiento a la ley 1850 del 19 de julio de 2017, la cual responsabiliza a las familias del adulto mayor en el cubrimiento de las necesidades de higiene, vestuario, asistencia médica y soporte emocional.

De igual manera, se brinda prioridad en el acompañamiento a citas médicas de estas personas adultas mayores en condición de abandono con el propósito de gestionar los procesos necesarios que garanticen un cuidado y atención integral.





SALUD

INFORME

POCESO DE ENFERMEÍA

RIODO EVALUADO

- Periodicidad: 01 de abril 2023 – 30 de abril 2023
- Evaluador: Angie Dayanna Higuera Monroy – Enfermera

1. METODOLOGÍA

De manera diaria se realizan las actividades de acuerdo con el cronograma establecido

- Alineación de las estrategias de atención por implementar acorde a la directriz de la Fundación y desarrollo del cronograma de actividades por parte de los auxiliares de enfermería, cuidadores y enfermera.
 - ✓ Elaboración de cronograma de actividades período 01 de abril 2023 a 30 de abril 2023.
 - ✓ Asistencia a reuniones con equipo de auxiliares y cuidadores dando consignas e indicación para el cuidado integral de los adultos mayores.
 - ✓ Se realiza articulación de citas médicas con trabajadora social para revisión de medicamentos formulados de los adultos mayores y alistamiento de estos al cumplimiento de citas
 - ✓ Se participa en reuniones de comité con personal administrativo con el objetivo de tomar decisiones frente a casos especiales de adultos mayores y socialización de consignas generales.
 - ✓ Acompañamiento de visitas de familiares de los adultos mayores y apoyo como profesional los fines de semana
 - ✓ Acompañamiento en paso de sonda del adulto mayor Otoniel Duran
 - ✓ Planeación y seguimiento de turnos de acompañamiento por parte de los cuidadores a los adultos mayores hospitalizados
 - ✓ Seguimiento y acompañamiento 24/7 a cuidadores y auxiliares de enfermería a través del grupo de WhatsApp "área de cuidado y bienestar"

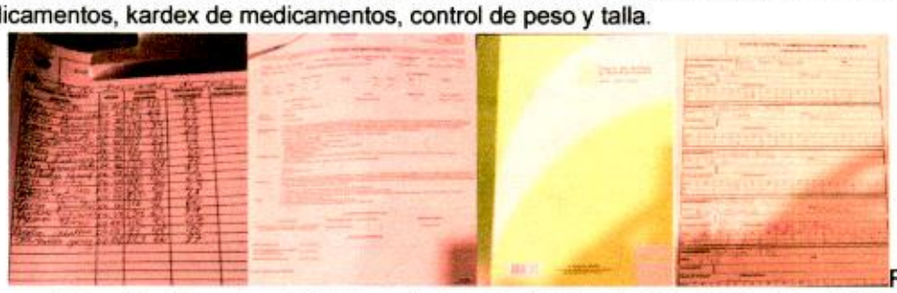
- Se realiza el trabajo de campo en las instalaciones de la Fundación en tres momentos:

1. **Área de Enfermería**: Revisión de cajoneras de medicamentos debidamente identificados y con el stock de medicamentos correspondiente a la formulación de cada adulto mayor, revisión de nevera, seguimiento a cadena de medicamentos (recepción, almacenamiento, administración), seguimiento a medicamentos de alto riesgo, orden y aseo de la enfermería.



Registro fotográfico/Enfermería Fundación Soacha Vive abril 2023

2. **Formatos:** Revisión de formatos de enfermería debidamente diligenciados, sin tachones ni enmendaduras, legibles, completos, claros, concisos, objetivos y cronológicos. Los formatos son: Libro de notas de enfermería, formato de signos vitales, formatos de control de registro INVIMA de medicamentos, kardex de medicamentos, control de peso y talla.



Registro fotográfico/Formatos de Enfermería Fundación Soacha Vive/Diciembre-Abril 2023

Los hallazgos correspondientes se informan directamente a las auxiliares de enfermería y cuidadoras en lo positivo para continuar con las mismas estrategias, y lo negativo para fortalecerlas y mejorarlas.

3. **Valoración directa de los adultos mayores**:

Se realiza revisión individual de cada adulto mayor en compañía de las auxiliares de enfermería y cuidadoras, se valora condición cefalocaudal de cada adulto mayor (estado de conciencia, postura, piel, mucosa oral, uñas, lesiones de piel, entre otras). Se dan indicaciones de acuerdo a los hallazgos encontrados.

Se realiza entrevista a los adultos mayores respecto a las diferentes necesidades que puedan tener, se

corroboran con ellos que si se estén desarrollando las actividades por parte de las auxiliares de enfermería como cambios de posición, lubricación de piel, higiene de mucosa oral, administración de medicamentos, corte de uñas de manos y pies, entre otras.

Se realiza valoración y plan de enfermería a 10 adultos mayores en los formatos correspondientes, en estos formatos se establece:

Formato de valoración de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos demográficos del adulto mayor, medicación actual, valoración por dominios (Nutrición, Eliminación e intercambio, Actividad y reposo, seguridad protección, Confort).

Formato Plan de Atención de Enfermería: Este documento está compuesto por: datos de identificación del adulto mayor, dominio alterado, necesidad interferida, diagnóstico de enfermería, Cuidados de enfermería.

- **Seguimiento de reportes y novedades:**
 A través del grupo oficial institucional de WhatsApp **"Área de cuidado y bienestar"** se hace reporte y seguimiento a las diferentes actividades por parte del grupo de enfermería. Este grupo tiene gestión 24/7.
 Reportes durante el período en mención: tamizaje de peso, cambios de posición de los adultos mayores, administración de medicamentos, administración de alimentos y complementos ,baño de adultos mayores, preparación para citas médicas, corte de uñas, lubricación de piel, asistencia y acompañamiento al baño y deambulación de adultos mayores, curaciones, toma de signos vitales ,toma de glucometrías, novedades de los adultos mayores, limpieza, desinfección y arreglo de unidades reporte de citas médicas, ingreso de medicamentos e insumos de aseo, reporte de condición clínica de adultos mayores, video llamadas con el equipo si se requiere alguna intervención.

Se realiza acompañamiento virtual y presencial a auxiliar de enfermería Claudia Cantor en:

- Cambios de sondas vesicales de los adultos mayores:
 Eufracio Ortiz
 Pedro Urrego
 Victor ladino
 Lo anterior con técnica aséptica correspondiente y sin ninguna complicación.

- Curación:
 Ernestina Quiroga
 Beatriz Maldonado
 Custodio Esquivel
 Emma Rodríguez

Se hace seguimiento y gestión a las anteriores actividades a los dos turnos (día y noche), se hace articulación con las demás áreas si es necesario para gestionar las necesidades.

Registro fotográfico/Actividades de Enfermería Fundación Soacha Vive Abril 2023



Registro fotográfico actividades cuidadores y auxiliares de enfermería / Fundación Soacha Vive abril 2023

ESTADISTICA

No.	NOMBRE ADULTO MAYOR	CEDULA	FECHA DE INGRSO	DIAS ATENDIDOS	OBSERVACIONES
1	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39,800,548	28/02/23	30	
2	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23,099,209	28/02/23	30	
3	HERMINDA ANGARITA	41,620,170	28/02/23	30	
4	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27,909,435	28/02/23	30	
5	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28,353,235	28/02/23	30	

6	BOLIVAR HUMBERTO CAICEDO ROMO	1,810,957	28/02/23	30	
7	FLORINDA CARDENAS REYES	28,945,825	28/02/23	30	
8	FLORO CARLOSAMA	4,918,697	28/02/23	30	
9	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3,072,869	28/02/23	30	
10	ALFONSO DIAZ	1,028,447	28/02/23	30	
11	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20,940,156	28/02/23	30	
12	CUSTODIO ESQUIVEL	2,378,646	28/02/23	30	
13	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23,371,178	28/02/23	30	
14	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17,164,847	28/02/23	30	
15	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52,027,895	28/02/23	30	
16	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20,563,426	28/02/23	30	
17	MARIA OFELIA GRANADA	1,024,487,844	28/02/23	30	
18	HILDA LEON BAEZ	51,761,344	28/02/23	30	
19	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19,445,408	28/02/23	30	
20	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41,415,122	28/02/23	30	
21	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41,537,360	28/02/23	30	
22	MARIA TEODOLINA MEJIA	21,924,930	28/02/23	30	

23	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3,174,796	28/02/23	30	
24	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20,013,086	28/02/23	30	
25	TEODORA MORENO PEREZ	20,797,791	28/02/23	30	
26	JOSE N.N.	NT	28/02/23	30	
27	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4,355,091	28/02/23	30	
28	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20,289,605	28/02/23	30	
29	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41,313,925	28/02/23	30	
30	EBERTO REY GARCIA	3,022,783	28/02/23	30	
31	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20,443,767	28/02/23	30	
32	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79,318,974	28/02/23	30	
33	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2,843,463	28/02/23	30	
34	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51,568,192	28/02/23	30	
35	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41,383,152	28/02/23	30	
36	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3,246,683	28/02/23	30	
37	PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	392,518	28/02/23	30	
38	LUISA ESPERANZA MAYORGA SOLIS	51,865,419	28/02/23	30	

39	ALBA MARIA VALDERRAMA LIZCANO	31,273,302	28/02/23	30	
40	CLARA INES ABRIL CORREDOR	52,241,614	28/02/23	30	
41	INES ALDANA	23,798,503	28/02/23	30	
42	LUZ MARINA CADENA ACOSTA	65,702,348	28/02/23	30	
43	JAIRO BAUTISTA CASTILLO BELTRAN	11,373,211	28/02/23	30	
44	LEONOR CORDOBA PEÑALOZA	51,874,157	28/02/23	30	
45	MIGUEL ANTONIO CRISTANCHO MARTINEZ	19,181,653	28/02/23	30	
46	OTONIEL DURAN	5,564,815	28/02/23	30	
47	LUIS JAIME FORERO ALVAREZ	4,173,011	28/02/23	30	
48	MARIA EDUVIGIS GARCIA	41,796,604	28/02/23	30	
49	CONCEPCION GODOY SANCHEZ	20,114,002	28/02/23	30	
50	ROSALBA GOMEZ SANABRIA	51,683,370	28/02/23	30	
51	LUZ MARINA GONZALEZ BALLEN	41,596,569	28/02/23	30	
52	HERNANDO GUTIERREZ GUTIERREZ	19,303,435	28/02/23	30	
53	CARLOS ALFONSO GRANADOS BECERRA	4109566	2/28/2023	30	

54	MISAEL HERNANDEZ	19,083,733	2/28/2023	30	
55	VICTOR ADELMO LADINO SANTIAGO	79,251,493	28/02/23	30	
56	LIBARDO LERMA GONZALEZ	91,203,914	28/02/23	30	
57	BEATRIZ MALDONADO	1,096,946,576	28/02/23	30	
58	FLOR MARY MEDINA	25,453,061	28/02/23	30	
59	CARMEN ROSA MEDINA CANTOR	41,597,458	28/02/23	30	
60	HUMBERTO ALFONSO MIRA BARRERA	3,547,219	28/02/23	30	
61	MARIA ANA ROSA MOLINA ROMERO	24,163,171	28/02/23	30	
62	JAIRO NEUSA FORERO	19,414,584	28/02/23	30	
63	MARIA PATRICIA ORJUELA RAMIREZ	28,780,231	28/02/23	30	
64	EUFRACIO ORTIZ RODRIGUEZ	3,282,384	28/02/23	30	
65	JAIME OVALLE MORALES	19,054,581	28/02/23	30	
66	EFREN PARADA	17,130,788	28/02/23	30	
67	PEDRO EMILIO PEÑUELA QUEBRAOLLA	19,201,538	28/02/23	30	
68	FLOR ELENA PULIDO	51,855,347	28/02/23	30	
69	GABRIELA QUINTERO DE MARIN	41,538,439	28/02/23	30	

70	LUIS ALBERTO RAMIREZ QUINTERO	3,289,285	28/02/23	30	
71	JULIO ALBERTO RAMOS ALCALA	2,398,532	28/02/23	30	
72	MARIA BARBARA RODRIGUEZ	51,636,031	28/02/23	30	
73	JOSE RAFAEL ROJAS URIBE	79,327,580	28/02/23	30	
74	MARIA RUEDA ARDILA	27,950,402	28/02/23	30	
75	JOSE URBANO SALAMCA FORERO	19,154,041	28/02/23	30	
76	TEODULO SANCHEZ RAMIREZ	3,020,734	28/02/23	30	
77	CAMILO TORRES CHAPARRO	79,674,391	28/02/23	30	
78	EBERT UMBACIA GIRALDO	19,400,071	28/02/23	30	
79	PEDRO OBDULIO URREA VILLARRAGA	392,875	28/02/23	30	
80	MARIA DE JESUS VARGAS	41,427,343	28/02/23	30	
81	JOSE DEL CARMEN VARGAS CHINCHILLA	17,163,729	28/02/23	30	
82	EDITH CECILIA VELASQUEZ ROJAS	20,671,730	28/02/23	30	
83	GABRIEL ZORRILLO ALAPE	5,962,131	28/02/23	30	
84	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19,146,929	28/02/23	30	
85	ANA GILMA BARBOSA DE BARBOSA	41,393,373	28/02/23	30	

86	QUINTILIANO MURCIA RAMIREZ	3,205,231	28/02/23	30	
87	TRINIDAD SALAZAR DE BOLIVAR	28,642,030	28/02/23	30	
88	JAIME ENRIQUE TADEO SANCHEZ	11,428,210	28/02/23	30	
89	LUIS CARLOS PLATA IDARRAGA	6,236,474	28/02/23	30	
90	CARLOS ALIRIO LOPEZ	3,281,058	28/02/23	30	
91	DORA BAUTISTA HERNANDEZ	20,237,518	28/02/23	30	
92	ARGEMIRO LEYTON CALDERON	2,841,833	28/02/23	30	
93	BERTHA ARTEAGA CASTRO	38,226,985	28/02/23	30	
94	ANA DIAZ DE PAVA	20,043,311	28/02/23	30	
95	ROQUE ALBERTO ARENA PARRA	4,306,048	28/02/23	30	
96	ROSA MARIA GONZALEZ PARAMO	20,754,679	28/02/23	30	
97	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BELLO	3,176,124	28/02/23	30	
98	MIGUEL ANGEL BARRERA RIVERA	3,651,689	28/02/23	30	
99	GRACIELA CASTAÑEDA	41,353,904	28/02/23	30	
100	JOSE ALFONSO ACEVEDO	19,116,113	28/02/23	30	
101	EDGAR IGNACIO GARIBELLO LUNA	1,073,727,889	28/02/23	30	

102	ROSA EMMA RODRIGUEZ ROJAS	20,148,423	28/02/23	30	
103	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19,163,607	28/02/23	30	
104	ISABEL CRUZ VIUDA DE SOGAMOSO	20,436,154	28/02/23	30	
105	CARLOS GUILLERMO BARON	13,227,935	28/02/23	30	
106	ALVARO BERNAL FUQUEN	79,201,234	28/02/23	30	
107	ALFONSO MENDOZA GUERRERO	79,257,638	28/02/23	30	
108	SAMUEL ALARCON	18,503	28/02/23	30	
109	CAMPO ELIAS MARTINEZ DIAZ	4,290,638	28/02/23	30	
110	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367,856	28/02/23	30	
111	AMANDA DE JESUS OSORIO OSORIO	24,548,327	28/02/23	30	
112	ANA ELVIA CASTRO RUBIO	24,447,984	28/02/23	30	
113	JOAQUIN ELIAS PARRA TANGARIFE	14,450,118	28/02/23	30	
114	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23,326,494	28/02/23	30	
115	ELIECER BARBOSA REINA	2,981,666	28/02/23	30	
116	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20,264,921	19/03/23	30	
117	ELIGIA PAREJA CORENA	22,411,508	22/03/23	30	

118	**BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ**	31,227,239	28/03/23	30	
119	**MARIA DEL SOCORRO RIVERA VIUDA DE BURITICA**	21,905,093	29/04/23	30	
120	**JULIO CESAR DIAZ RODRIGUEZ**	19,444,773	06/4/2023	22	
121	ROGELIO DE JESUS RENDON ARBOLEDA	8457140	28/02/2023	9	ADULTO MAYOR SE RETIRO EL DIA 5/04/2023

Evidencias fotográficas

















SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACION
Evidencias fotográficas • soporte de las actividades realizadas. • Remisión de casos • Libro de registro de visitas de familiares • Informe de actividades lúdico – recreativas • Archivo con estudios de caso (biológico, fisiológico, cuidado) reposa en la fundación **FUENTES: se anexa CD con lo mencionado anteriormente**

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA

REPRESENTANTE LEGAL

Soacha, Cundinamarca 6 del abril 2023

Señora:
PAULA LISBETH JOYA GUIRARL
Representante Legal.
Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor el Joven y la Mujer. "Soacha Vive".
CRA: 10 #12-30 Barrio Eugenio Díaz. Teléfono: 7223831
Ciudad.

ASUNTO: REMISION DE CASOS

Cordial Saludo

De conformidad con los estipulado en el convenio de Asociación No. **1272** de 2023, que tiene como **OBJETIVO:** "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad de extrema pobreza o en estado de indigencia "Lote No 1, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sean atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social.

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	No. CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	Años	PUNTAJE DEL SISBEN
1	DIAZ	RODRIGUEZ	JULIO	CESAR	19444773	30/06/1961	61	B2

Cordialmente,

ANA LUCIA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria Desarrollo Social

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Martha Cecilia Sánchez		06/04/2023
Revisó	Claudia Castañeda Rincón		06/04/2023
Aprobó	Diana Sulay Medina Benavides		06/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: (Principales aspectos abordados)

Se realiza acompañamiento en el traslado de la persona Mayor Rapelio a la Fundación Emprende y Vive el día 6 de abril, evidenciado la entrega de todas las pertenencias. De igual manera se realiza el proceso de caracterización de los 120 beneficiarios del convenio 12/12/23. Se realiza seguimiento al caso de la persona mayor Rosa Emma Rodriguez, quien ha estado hospitalizada en dos ocasiones durante este periodo, la familia se encuentra desmotivada de la responsabilidad que tiene con ella. La TS Daniela informa el inconveniente con la familiar presentado en el Hospital Mario Gaitan Yanguas, junto con la trabajadora social del Hospital donde oportunamente fueron vistos a los funcionarios y se pudo dar salida del hospital evadiendo la responsabilidad.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES: (Enunciarlos de manera breve)

La sobrina constantemente escribe por whatsapp entonces angustiantes por la situación de la persona mayor, quien tiene antecedente de TBC, colostomía, ulceras escaras y que requiere de atención especial.
Se articula con la Personería la radicación del caso a la comisaría para restablecimiento de los derechos. Informe enviado el día 24/04/24

REGISTRO DE COMPROMISOS:

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
1	La fundación realizara el respectivo informe para notificar a Personería Comisaría con copia Secretaría Desarrollo Social.	Fundación Sembrar Vive		

Si se requiere, anexar más hojas

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO ACTA DE REUNIONES

CÓDIGO: GD-M-FR-[illegible]

VERSIÓN: 1

FECHA DE APROBACIÓN: D M A

FECHA DE REUNION: 04 Abril 2023

LUGAR DE REUNIÓN: Fundación Soacha Vive

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento proceso institucionalización convenio 1272/23

PARTICIPANTES:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Jesus Quiroga	Coordinador	Fundacionsoachavive	3196513669	
2	Martha Cristancho	SDS Adulto Mayor	sand.cristancho@gmail.com	3134936511	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Nota : Si se requiere, anexar más hojas

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	12-03-2018

COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO Nº. 1272 DE 2023 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Carrera 10 # 12-24
Fecha de la reunión:	24-04-2023
Hora de inicio de la reunión:	16:00pm
Hora de terminación de la reunión	17:00 pm
No. Consecutivo del acta	002
Fecha de suscripción del Convenio:	24-02-2023

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio: - Diana Sulay Medina Benavides	-Supervisor
-Martha Cecilia Sánchez Tuta	-Profesional Apoyo Supervisión Programa Adulto Mayor
Por el cliente: -Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	-Coordinador

Orden del Día:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del Convenio.
2	Desarrollo, novedades y logros del Convenio
3	Compromisos

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia. -Lote No. 1 Los términos del Convenio son: -Suscripción: 24 de febrero 2023

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	22-03-2018

	-Acta de inicio: 28-03 -2023 con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023 o PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO. -Valor total del Convenio: $2.959.622.400 -Aporte del Municipio: $2.071.735.680 -Aporte de la ESAL (30%): 887.886.720
2	El convenio 1272-2023 da inicio el día 28 de febrero del 2023 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, con una cobertura para 120 personas mayores. A la fecha se ha ejecutado el 20% de la totalidad del convenio, pero el presupuesto 0% por no haberse realizado el primer pago del mismo. -En cuanto a la cobertura a la fecha hay 120 usuarios recibiendo atención, sin embargo, se reporta a la persona Campo Elías Martínez presenta crisis de la conducta el día 30 de marzo del 2023 sale por urgencias al hospital Mario Gaitán Yanguas y ahora se encuentra hospitalizado en la institución Psiquiátrica Clínica la Inmaculada en Bogotá, por parte de la fundación le está realizando el respectivo seguimiento por medios telefónicos. La señora Rosa Emma Rodríguez Identificada con el número de cedula 2018423 se traslada por urgencias por antecedentes de TBC dificultad respiratoria y signos vitales alterados, retornando a la fundación el día 19/04/2023. El señor Alejandro Arévalo con cedula de ciudadanía es remitido a urgencias por una celulitis en pierna derecha y es trasladado el lunes 17/04/2023 al Hospital La Samaritana, teniendo en cuenta que se le debe realizar las Diálisis respectivas. El 8/04/2023 retorna a la fundación la adulta mayor Rosa Delia de la Hospitalización en la Clínica Inmaculada. Se presentaron salidas voluntarias de los siguientes Personas Mayores: Pedro Martínez, William Francisco Henao Medina, Pablo Benigno López Cifuentes y el día 5 de abril 2023 el señor Rogelio Rendon. De igual manera ingresaron las siguientes personas mayores: la señora Blanca Oliva Castro con cedula 31227239 el día 28/03/2023, María del Socorro Rivera Vda de Buritica identificada de CC. 21905093 el día 29/03/2023 y el señor Julio Cesar Diaz CC 19444773 el día 06/04/2023. A la fecha se encuentra con una cobertura de 120 usuarios en la fundación Soacha Vive, aclarando que hay una persona hospitalizada. Se notifica a la comisaria y personería el caso de la señora Emma Rodríguez para el restablecimiento de sus derechos y la corresponsabilidad por parte de la familia, fecha de reporte el día 24/04/2023. Con aseguramiento se está solicitando información de reubicación de los pacientes que estaban afiliados al la EPS ECOPSOS, con el fin de que pueda segur con los tratamientos.

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	32-03-2018

3	Se sigue el acompañamiento del Programa de Adulto Mayor con el fin de verificar los documentos y cumplimiento de requisitos establecidos por la ficha técnica del actual convenio. Queda pendiente el inicio de la adición, de 60 usuarios bajo el mismo convenio.

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO
1) Se sigue el acompañamiento del Programa de Adulto Mayor con el fin de verificar los documentos y cumplimiento de requisitos establecidos por la ficha técnica del actual convenio. - Por parte del programa del adulto mayor se realizarán la respectiva remisión formalizando el inicio del **convenio 1272-2023.** - De igual manera el programa realizara el respectivo transmite para gestionar las cartas censales de los usuarios que no cuentan con el Sisben. 2) Dar cumplimiento a cabalidad al **convenio 1272-2023.**	Programa Adulto Mayor Fundación "Soacha vive"	Abril 2023 Continuo

Firma de los delegados al comité operativo:

	NOMBRE	FIRMA
**Por el Municipio:*	Martha Cecilia Sánchez Tuta	
**Por el cliente:*	Jesús Ernesto Quiroga Carvajal	
Supervisor del Convenio	Diana Sulay Medina Benavides	

Relación de documentos anexos al acta:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	Nº. DE FOLIOS
N.A	*- N.A*

Powered by CamScanner

Soacha, Cundinamarca 29 del marzo 2023

Señora:
PAULA LISBETH JOYA GUIRARL
Representante Legal.
Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor el Joven y la Mujer. "Soacha Vive".
CRA: 10 #12-30 Barrio Eugenio Díaz. Teléfono: 7223831
Ciudad.

ASUNTO: REMISION DE CASOS

Cordial Saludo

De conformidad con los estipulado en el convenio de Asociación No. **1272** de 2023, que tiene como **OBJETIVO:** "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad de extrema pobreza o en estado de indigencia "Lote No 1, me permito remitir la siguiente persona mayor, para que sean atendida con el objeto de garantizar la atención y protección social.

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	RIVERA VDA DE	BURITICA	MARIA DEL	SOCORRO	21905093	10/05/1932	90	CARTA CENSAL

Cordialmente,

ANA LUCIA LÓPEZ PINZÓN
Secretaria Desarrollo Social

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Martha Cecilia Sánchez		29/03/2023
Revisó	Claudia Castañeda Rincón		29/03/2023
Aprobó	Diana Sulay Medina Benavides		29/03/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, así las cosas, lo presentamos para la firma bajo nuestra responsabilidad.			